



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.**

general para el año un real Cédulo de Alcalá de mayo
de esta Ciudad y de su Comandamiento Despachado por el
Mag^o y Fiscal y Superior Consejo de Castilla hissas
en S^{ra} Señora Doña María de Nojes del año proximo
pasado don'to. Treinta y Seis y ocho, firmado
de la real mano y respaldado por D. Joseph Ignacio
de Paredes su Secretario de favor del. Joseph de
Hoyos y Certificacion puesta a su continuacion
por D. Ignacia Estevan de Aguirre Secretario del
Almirante por lo que contra haver tirado el referido
D. Joseph Hoyos ante los Señores del Consejo de
Indias en sala de Plenario para su execucion:
Entendido por esta Ciudad hauiendole obedido
con el respeto y acatam^{to}. Deudo Acuerdo
segundo y cumplido entodo y por todo por donde el
Copia en el Libro de Cuentas m. d. y para dar la
posicion de lo cumplido al referido D. Joseph de Hoyos
y devuélvalo el Teniente acostumbrado En este y un
tamiento de S^{ra} Señora Doña Catalina de Aguirre
que salgan devuélvalo, y hauiendo ofendido
de lo dicho todo a los Señores D. Joseph Estevan
y D. N. Simon Baracho lo que hauiendo el dicho

